


JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	---

9 MAY 2017

RESOLUCION N° 2017

498-17-77

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: OTORGAR PREMIO AL MERITO DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL A RÓXANA PESCADER

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 1349-CM-03: "Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo".

FUNDAMENTOS

Practicar una disciplina deportiva ha demostrado ser una poderosa herramienta para la construcción de la cultura general, propiciando el aumento de los niveles de salud, esparcimiento, estimulando capacidades y fortaleciendo múltiples inteligencias, en pos del mejoramiento de la calidad de vida de cada ciudadano.


Promover los valores como la disciplina, la tolerancia, el respeto y el compromiso coadyuvan al crecimiento personal de los individuos y permiten a los jóvenes desarrollar las capacidades necesarias para hacer frente a los retos futuros y adoptar posiciones de liderazgo en la comunidad.

El deporte debe ser utilizado como instrumento de cambio y transformación social y por ello, es de suma importancia el reconocimiento y la difusión de la labor de aquellos deportistas profesionales de nuestra ciudad que contribuyen con su trayectoria en la formación de la personalidad de las presentes y de las futuras generaciones.

Roxana Pescader nació el 21 de abril de 1969 en la ciudad de Mar del Plata y a los 8 años comenzó con la práctica de la natación. Dos años después estaba compitiendo en las distintas competencias nacionales e internacionales y destacándose en todos los estilos por su excelente técnica.

A los 21 años se mudó definitivamente a San Carlos de Bariloche y comenzó su actividad competitiva retomando las pruebas combinadas en el tradicional triatlón "Escape de la Isla Huemul". Ese mismo año, en el 2009, participó en su primer Torneo Nacional Master en su ciudad natal y desde ese año en adelante fue coronada como Campeona Nacional en su categoría, obteniendo diez récords nacionales.

Su excelente performance la llevó a participar en el Campeonato Sudamericano Master de Natación de Venezuela realizado en año 2010, en donde obtuvo 5 medallas de Oro y 1a medalla de Plata, consagrándose Campeona Argentina y Sudamericana Master.

JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	---

En 2011 se consagró subcampeona Panamericana en 400 mts combinados y al año siguiente se ubicó en el puesto número 20 del mundo en su Primer Master realizado en Italia, siendo la argentina mejor ubicada en la categoría de los 400 metros combinados y en el puesto número 21 en aguas abiertas.

Paralelamente a la actividad en pileta, Roxana comenzó a competir en aguas abiertas regionales, ganado la división damas de varias carreras como Aguas Abiertas Villa La Angostura y el Desafío Nonthue que se realiza en el lago Lacar en cercanías de la localidad de San Martín de los Andes, lo que la llevó a participar en el Sudamericano de Chile 2013, donde se consagró Campeona Sudamericana de Aguas Abiertas en la distancia de los 3000 mts.


Su experiencia en competencias nacionales e internacionales le ha dado el suficiente cúmulo de conocimiento para ser la principal asesora y artífice de las primeras competencias de aguas abiertas de San Carlos de Bariloche junto a su marido, familia y amigos incondicionales de la ya tradicional Aguas Abiertas Lago Gutiérrez, que por seis años consecutivos reúne exponentes locales, nacionales e internacionales, siendo un atractivo turístico más de la ciudad y un evento que cuenta con la declaración de Interés Municipal del Concejo Deliberante de Bariloche.

Sus ansias de experiencia, conocimiento y progreso animaron a Roxana a participar del Desafío al Canal del Chacao en el año 2015, una difícil prueba en aguas frías desde el continente a la isla de Chiloé, donde obtuvo el 2º puesto en la General Damas y el 1º puesto en su categoría.

En el año 2016 fue Campeona Sudamericana en 400 metros combinados y este año alcanzó media docena de medallas en el Certamen Nacional Master de Natación que tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata.

Cabe destacar que Roxana es una referente deportiva no solo por sus logros como gran competidora, fundamentalmente por su calidez, dedicación y perseverancia, siendo el camino recorrido el mayor de sus triunfos.

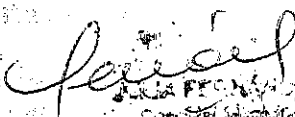
Con el propósito de reconocer y estimular dicho desempeño, logros y trayectoria y por el ejemplo que representa para los jóvenes deportistas, se considera instituir el Premio al Mérito Deportivo a Roxana Pescader por su labor deportiva.

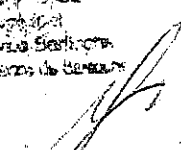
JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	------------	--

AUTORES: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil. (JSB)

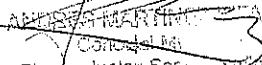

CRISTINA PAINEÑIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA WIES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
RESOLUCIÓN

- Art. 1º) Se otorga el premio al mérito deportivo a Roxana Pescader por su trayectoria deportiva, dedicación y perseverancia en la disciplina de natación.
- Art. 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a la deportista mencionada.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.